



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: martes, 02 de Octubre de 2018

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 17/2018

2778

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario, de fecha 4 de septiembre de 2018, adoptado por la Excmá. Diputación Provincial del Guadalajara, sobre aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 17/2018 en la modalidad de crédito extraordinario, al vigente Presupuesto General de 2018, y que se hace público resumido por capítulos:

Crédito extraordinario

BAJAS POR ANULACIÓN DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	48900	A familias e instituciones sin fines de lucro	36.000,00
		TOTAL GASTOS	36.000,00



ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
231	48014	Convenio fundación NIPACE de ayuda a niños con parálisis cerebral	18.000,00 €
231	48015	Convenio Asociación provincial de familiares de enfermos de Alzheimer	5.000,00 €
231	48016	Convenio Asociación de padres de niños con parálisis autistas de Guadalajara APANAG	5.000,00 €
231	48017	Convenio Asociación para el síndrome de Down de Guadalajara	5.000,00 €
231	48018	Manos Unidas	3.000,00 €
		TOTAL	36.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 28 de septiembre de 2018.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Manuel Latre Rebled